

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



ACTA RESOLUTIVA No. 007
SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
21 de mayo de 2021

ACTA CD-ORD-FCB N° 007/2021.

En la ciudad de Quito D.M. a las 10H00 del día viernes 21 de mayo de 2021, en forma virtual, a través de la Plataforma ZOOM, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Jessica Guarderas, Decana, quien la preside; Msc Javier Torres, Subdecano; Dr. Paúl Gamboa, Vocal Principal Docente; Dra. Ana Soto Vivas, Vocal Principal Docente, Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Biología/Ciencias Biológicas y Ambientales; y, de la Carrera de Recursos Naturales Renovables (e); actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se invita a la sesión a la Dra. Marcela Coello, Presidenta ASO DOCENTES, Ing. Paulina Chamorro, Coordinadora Administrativa (Enc) de la Facultad y Sra. Blanca Quillupangui, Secretaria Decanato.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de mayo 07 de 2021.
3. Comunicaciones
4. Asuntos Académicos
5. Asuntos Estudiantiles
6. Varios

1. Se da lectura al Orden del día, al respecto este organismo resuelve:

Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.

2. APROBACIÓN DEL ACTA.-

2.1 Se aprueba y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, el Acta de la Sesión Ordinaria de

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



mayo 07 de 2021. Con la siguiente observación: La Sra. Decana en “6. Puntos Varios”, manifiesta que se tenga cuidado con la redacción y que se tome en cuenta el contexto en que se desarrolla el tema. La Representante Docente, en “Puntos Varios 6.7”, señala que se debe mejorar la redacción.

3. COMUNICACIONES.-

3.1. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-VIDI-2021-1064-O de mayo 10 de 2021, suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, a través del cual, se dirige al Sr. Rector de la Universidad, solicita autorice la ejecución del presupuesto del Instituto de Estudios Amazónico e Insulares (IEAI) por un valor de USD 31.009.45, a través de la Facultad de Ciencias Biológicas, Unidad Académica a la que se encuentra vinculado el instituto actualmente, tomando como referencia al oficio RHCU. SO.11 No. 0068-2021 de fecha 17 de marzo de 2021.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: La Coordinadora del Instituto de Estudios Amazónicos, deberá ser convocada al próximo Consejo Directivo para que presente el respectivo Plan de Trabajo.

3.2 Se conoce el Oficio Nro. UCE-DSSOA-2021-0126-O de mayo 11 de 2021, suscrito por el MSc. Pablo Alejandro Curay Carrera, Director de Seguridad y Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad, pone en conocimiento, que a partir del lunes 31 de mayo del año en curso, el personal Técnico y Médico ocupacional de la DSSOA, realizarán la Inspección de la Implementación de los Protocolos de Bioseguridad por COVID-19, en las Unidades Académicas y Administrativas que ya se encuentran con los mencionados Protocolos VALIDADOS.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Remitir a la Ing. Paulina Chamorro, Coordinadora Administrativa (e) de la Facultad, el Oficio Nro. UCE-DSSOA-2021-0126-O de mayo 11 de 2021, para su conocimiento.

3.3 Se da lectura al oficio RHCU. SO.16 CIRCULAR No. 0018-2021 de mayo 11 de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del H. Consejo Universitario, sobre la resolución adoptada por el H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 27 de abril de 2021, que dice: *“1. Mantener los contratos de los docentes de la Universidad Central del Ecuador desde mayo a septiembre 2021, con las siguientes condiciones para las Facultades: ☐ No más contratos de personal administrativo. ☐ Eliminación de paralelos con menos de 15 estudiantes previa revisión con las unidades académicas. ☐ Contribución de las Facultades para el pago de los docentes contratados para las Carreras del grado, en proporción al número de contratos que tengan. Esta contribución se definirá conjuntamente con el señor Vicerrectorado Administrativo y Financiero, de acuerdo con la autogestión y el número de contratos de las Facultades (...).”*

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

3.4 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCB-CPO-2021-0012-O de mayo 17 de 2021, suscrito por el PHd. Santiago Buitrón Garrido, Coordinador de la Maestría, presenta la propuesta de reforma curricular para el programa de Maestría en Biología de la Conservación y Ecología Tropical, para el análisis y trámite respectivo.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Aprobar la propuesta de reforma curricular y presupuesto del Programa de Maestría en Biología de la Conservación y Ecología Tropical; y remitir a la doctora Margarita Medina, Directora de Posgrado de la Universidad, para su conocimiento.

3.5 Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-AI-2021-0106-O de mayo 19 de 2021, suscrito por la MSc. Carla Elizabeth Ponce Villarreal, Auditora General Encargada, a través del cual, emite su criterio o asesoría técnica sobre el archivo de los expedientes de contratación pública.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Remitir a los servidores del Departamento Financiero de la Facultad, el Oficio Nro. UCE-AI-2021-0106-O de mayo 19 de 2021, a fin de que se dé estricto cumplimiento al criterio emitido por la señora Auditora.

3.6. Se da lectura al oficio Circular Nro. UCE-DTH-2021-0039-C de mayo 19 de 2021, suscrito por la Dra. Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano (e), señala que en cumplimiento a las Normas de Control Interno para las Entidades y Organismos del Sector Público emitidas por la Contraloría General del Estado y considerando que por necesidad institucional es preciso el apoyo de cierto personal amparado al Código de Trabajo, quienes ejercen actividades que requieran ser presenciales durante la emergencia sanitaria, las dependencias solicitantes deberán remitir a la citada Dirección los documentos señalados en el oficio, firmados electrónicamente hasta el quinto día del mes siguiente; con el propósito de atender los requerimientos de pago de subsidios de alimentación y transporte a favor de los trabajadores universitarios.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

3.7. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DGA-2021-1099-O de mayo 18 de 2021, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director Académico de la Universidad, pone en conocimiento las directrices bajo las cuales se ejecutará el Curso de Nivelación de Carrera para el periodo 2021-2021.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Designar a la Dra. Ana Soto Vivas, como Responsable de Nivelación de la Facultad de Ciencias Biológicas; y, remitir al Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, para su conocimiento.

Los datos de la docente Responsable de Nivelación, son los siguientes: Ana Yoleida Soto Vivas, C.I. 1757541519, aysoto@uce.edu.ec, Número celular 0982474515.

3.8 Se conoce el Oficio Circular Nro. UCE-DTH-2021-0041-C de mayo 19 de 2021, suscrito por la Dra. Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano (e), a través del cual, solicita remitir mensualmente el Reporte de novedades (ausentismo laboral) del personal docente, administrativo y de servicios en el formato que adjunta; la información de ausentismo se deberá remitir hasta el quinto día hábil del mes siguiente a la Dirección de Talento Humano vía QUIPUX, validado y aprobado por la autoridad competente de cada unidad.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
CONSEJO DIRECTIVO



3.9 Se da lectura al Oficio No. R-148-2021 de mayo 18 de 2021, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Rector de la Universidad, manifiesta que la Ing. Priscila Proaño, Administradora de Contrato de Seguros para la Universidad Central del Ecuador, presenta el listado de bienes que han sido sustraídos de la Institución protegidos por una póliza de seguros, y que el valor del deducible que debe entregarse a la compañía aseguradora aún no ha sido cancelado. Para que la aseguradora proceda a cubrir los costos de reposición del bien, es importante por parte de la Institución o del Usuario Final, se cumpla con el pago del deducible. También señala, que el plazo para el cumplimiento de las disposiciones señaladas es de 8 días en cada instancia, transcurrido el tiempo, la administradora del contrato informará a la autoridad del avance en el trámite de la reposición de los equipos por parte de la Aseguradora.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

3.10 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FAU-CA-2021-0144-O de mayo 19 de 2021, suscrito por el Arq. Luis Bossano, Administrador del Contrato COTO-FCB-001-2020: "Primera etapa para la Readecuación del ala norte del edificio de salud mental para la Facultad de Ciencias Biológicas", emite el informe con respecto a la solicitud de ampliación de plazo solicitado por el constructor de la obra Ing. Marco Tigse. También señala, que la solicitud se sustenta en los términos contractuales que en su numeral noveno se refiere a PRÓRROGAS DE PLAZO, por lo que reconoce la ampliación del plazo establecido de obra en 49 días calendario y establece como fecha final, el día 11 de Julio del 2021.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

3.11 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCB-SUB-2021-0047-O de mayo 20 de 2021, suscrito por el magíster Javier Torres, Subdecano de la Facultad, solicita autorización para continuar con el proceso de autogestión para la venta de ejemplares del libro intitulado "Macrohongos del Ecuador" de autoría del Dr. Paúl Gamboa, docente de la Facultad de Ciencias Biológicas. La distribución de los ejemplares del libro ya fue aprobado anteriormente por el Consejo Directivo de la facultad mediante Resolución Nro. UCE-FCB-SA-2021-0007-R. Además anexa el proyecto de autogestión y el presupuesto correspondiente.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: 1) Aprobar el Proyecto de Autogestión: Venta de Libros "Macrohongos del Ecuador" y el presupuesto respectivo, formulado por el magíster Javier Torres, Subdecano de la Facultad. 2) Remitir al Econ. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, para conocimiento y aprobación de la Comisión Económica del H. Consejo Universitario.

3.12 Se conoce el Oficio Nro. UCE-VIDI-2021-1190-O de mayo 20 de 2021, suscrito por la doctora María Mercedes Gaviláñez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad, informa que, mediante correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2021, el señor Rector autoriza la ejecución del presupuesto del Instituto de Estudios Amazónicos e Insulares, a través de la Facultad de Ciencias Biológicas, unidad académica a la que se encuentra vinculado el instituto actualmente, y notifica sobre este particular a la Dirección Financiera de la Universidad.

Al respecto, este órgano colegiado, Resolvió: Avocar conocimiento.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



4.- ASUNTOS ACADÉMICOS.-

- 4.1** El Director de la Carrera de Biología, señala que están en período de matrículas, que los problemas que tuvieron con los itinerarios ha generado un error en el sistema que no les permite a los estudiantes del noveno semestre matricularse. También ha tenido inconveniente con los estudiantes rezagados de la carrera no vigente, que han retirado algunos prerrequisitos que permita resolver el problema, para que puedan egresar y cerrar la carrera no vigente.
- 4.2** La Representante Docente, se refiere a la posibilidad de que los estudiantes rezagados puedan recibir las asignaturas que les faltan en cursos intersemestrales. El Director de la Carrera, indica que hay que revisar la disponibilidad de tiempo de los docentes, lo que está haciendo es homologar las asignaturas con la malla vigente, para no generar cursos con pocos estudiantes. La Representante Docente, se refiere a los itinerarios como Biosistemática que hay dos o tres estudiantes para las asignaturas, si se podría contemplar esa modalidad para los próximos semestres, el Director de la Carrera, indica que son estudiantes regulares y que se debe mantener la oferta académica.

5. ASUNTOS ESTUDIANTILES.- (no se trató)

6. PUNTOS VARIOS.-

6.1 La Coordinadora Administrativa de la Facultad, comenta que el día martes de la próxima semana inician la toma física de los bienes. La Decana indica que ya autorizó el cronograma. La Decana se refiere a la Auditoría externa del Sistema de Gestión de Calidad que se llevará a cabo el 03 de junio del 2021, por parte de la Empresa Bureau Veritas, espera que todos estén listos y preparados con todos los medios de verificación. El Director de la Carrera, señala que no tiene una evidencia de la percepción de los estudiantes período 2020-2020, sobre satisfacción al cliente, por lo que considera que el ex Director de la Carrera de Biología debería generar el archivo.

6.2 La Decana indica que en este momento, se está desarrollando una sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario, en la que se está revisando el Instructivo para las Elecciones de Representantes Docentes al H. Consejo Universitario y Representantes Docentes y Estudiantiles al Consejo Directivo. Que está previsto se convoque a las elecciones el 23 de junio de 2021 y las votaciones al inicio del mes de julio del presente año. Finalmente señala, que el Instructivo aprobado será difundido al personal docente y estudiantil de la Carrera.

6.3 La Decana señala que conversó por teléfono con el ex Director de Carrera de Biología, respecto a una resolución del Consejo de Carrera de Biología, le solicita al Director de Carrera, que explique los hechos. El Director de Carrera, indica que atendió una queja de los estudiantes de la asignatura de Biología Humana. Que se le invitó al docente a una sesión del Consejo de Carrera de Biología, pero no asistió, a pesar de que fue él quien solicitó se le reciba. También señala, que cuando se elaboró la resolución se creó una serie de conflictos, entre ellos, el docente indicó que no quería participar en los itinerarios. El Director de Carrera, conoce que el docente está molesto ya que se le retiró unas asignaturas y se le asignó otras. Que espera que asista al Consejo de Carrera de Biología, convocado para el martes 25 de mayo de 2021, para conversar

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

CONSEJO DIRECTIVO



y sugerirle algunos cambios en la gestión de tareas y calificaciones. Por otra parte, indica que en este semestre va a dar un mayor seguimiento a los sílabos planteados por los docentes. La Decana señala que el docente argumenta que él recibió la resolución, que estaba alterado porque pensó que le iban hacer algún proceso legal. La Representante Docente, piensa que se debe trabajar en la comunicación efectiva en estos casos. El Representante Docente considera que es bueno escuchar a las dos partes para aclarar cualquier situación y de esa manera solucionar el problema. La Decana sugiere al Director de Carrera, que debería hablar con Francisco Álvarez antes de la sesión del día martes, que tiene la impresión que el docente, no consideró que al haber recibido una queja de los estudiantes, como Director de Carrera, tenía que tramitar la misma y solicitar la información necesaria al docente responsable de la asignatura. Le solicita que trate de mediar con Francisco Álvarez, para evitar malos entendidos. El Director de Carrera pide a la Decana y al Subdecano que participen en la reunión.

Se da por finalizada la sesión ordinaria de Consejo Directivo a las 13H15.

Dra. Jessica Guarderas Muñoz
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

LO CERTIFICO.- Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Biológicas.-
Quito, mayo 21 de 2021.